



Expediente: 4945/21

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ MAYORGA FRANCISCO SEGUNDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **29/06/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

9000000000 - MAYORGA, FRANCISCO SEGUNDO-DEMANDADO

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

ACTUACIONES Nº: 4945/21



H104097929714

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ MAYORGA FRANCISCO SEGUNDO s/ COBRO EJECUTIVO.-4945/21.-

San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/06/2024 presentado por el DR. CAMPERO. MAXIMO FERNANDO:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$2394.14 constituido por: (\$ 1978.63 en concepto de honorarios netos y más \$ 415.51 correspondiente al 21% de IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta N°562209540508027 perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **MAXIMO FERNANDO CAMPERO MP** N°5522, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20267223115, CBU 2850140240095243757208, cuenta N°414009524375720, condición ante el IVA Responsable Inscripto.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. FLM 4945/21

FDO. DR. ENZO DARIO PAUTASSI - JUEZ (P/T) -

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.